

RESOLUCIÓN: Nro. 026-SC-GADCG-2025

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión Extraordinaria, realizada el treinta de abril del dos mil veinte y cinco, a las quince horas; y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por la Concejal Laura Marina González Váscones, que señala lo siguiente: *"que el reglamento a la ordenanza que Establece la Transición, Estructura de Carrera, Organización y Jerarquización del Cuerpo de Agentes de Control Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda sea tratado por capítulos."*; por lo tanto, RESUELVE, por unanimidad absoluta, con ocho (8) votos a favor, que el reglamento a la ordenanza que Establece la Transición, Estructura de Carrera, Organización y Jerarquización del Cuerpo de Agentes de Control Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda sea tratado por capítulos.

RESOLUCIÓN: Nro. 027-SC-GADCG-2025

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión Extraordinaria, realizada el treinta de abril del dos mil veinte y cinco, a las quince horas; de conformidad con el Art. 226, Art. 227, de la Constitución de la República del Ecuador CRE, Art. 5, Art. 7, Art. 57, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Disposición Quinta de la Ordenanza que establece la Transición Estructura de Carrera, Organización y Jerarquización del Cuerpo de Agentes de Control Municipal del cantón Guaranda, art. 63 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por la Concejal, Laura Marina González Váscones, que señala lo siguiente: *"que se apruebe en primer y único debate el reglamento a la ordenanza que establece la Transición, Estructura de Carrera, organización y Jerarquización del Cuerpo de Agentes de control municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda."* respecto del informe Nro. 003-CTT-GADCG, emitido por la Comisión de Tránsito y Transporte del Concejo Municipal, por lo tanto, RESUELVE: por unanimidad absoluta, con ocho (8) votos a favor, aprobar en primer y único debate El reglamento a la Ordenanza que Establece la Transición, Estructura de Carrera, Organización y Jerarquización del Cuerpo de Agentes de

SECRETARÍA DE CONCEJO
Guaranda

Control Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, con las observaciones realizadas por el Concejo Municipal, en relación al mencionado reglamento, en el **CAPÍTULO II**, art. 8, existe observaciones, que en las disposiciones transitorias se establezcan los tiempos para que la Dirección de Talento Humano, realice los instrumentos técnicos, **CAPITULO III**, art. 15, literal r) existe observaciones que se especifique el contenido, **CAPÍTULO VIII**, existe observaciones, hacer constar las secciones, art. 59 y art. 92 existe observaciones, que en las disposiciones transitorias se establezcan los tiempos para que la Dirección de Talento Humano, realice los instrumentos técnicos, **CAPITULO XV**, art. 129, existe observaciones, incluir un Concejal y Director Administrativo, y acoger las observaciones específicas realizadas al reglamento en el Criterio Jurídico, emitido por el Msc. Cristian Aquieta, Procurador Síndico, mediante oficio Nro. 099-PS-GADCG-2025, de fecha 29 de abril del 2025.

Lo certifico. – Guaranda 1 de mayo del 2025.- Notifíquese. -

Abg. Anita Esther Chela Pungaña. Msc.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.

SECRETARIA DE CONCEJO -
Guaranda